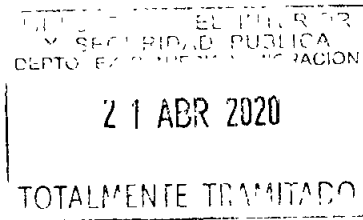


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12765022



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60648

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN EFECTUADA N° 2.019.494.177 del año 2019; y

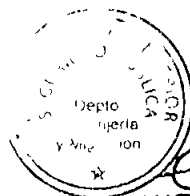
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 2019 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 13.30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L T O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Guillermo GONZALEZ AMARO, de nacionalidad PERUANA con su empleador MARIA GONZALEZ AMARO.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

VGL/KLS/APM
04/2020
Sección:
Policía Internacional
Nivel: